



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

7585*Aprobación definitiva expediente 11/2020 transferencias de crédito*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 11/2020 de transferencias de crédito entre partidas de diferente área de gasto en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2020, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción de la artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos expediente 11/2020 transferencia de crédito:

231.22104	Productos alimentarios Servicios Sociales	1.560,00€
-----------	---	-----------

Recursos con que se han financiado las modificaciones de crédito:

912.23302	Asignación grupos políticos	1.560,00€
-----------	-----------------------------	-----------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 17 de agosto de 2020

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

